Mediante el presente escrito, el director Administrativo y Financiero de la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y RURAL DE RISARALDA EDUR E.I.C.E, se permite realizar el estudio previo para la celebración de un contrato, cuyo objeto se señalará más adelante y de conformidad con el artículo 24 del Acuerdo 08 del 25 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el reglamento de Contratación de la EDUR, el presente proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de Contratación Directa, mediante un Contrato de Suministro, en los siguientes términos:

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

De conformidad con el artículo 3 de la Ordenanza 005 del 19 de marzo de 2020 de la Honorable Asamblea Departamental de Risaralda y el artículo 5 del Acuerdo 06 del 2 de octubre de 2020 de la Junta Directiva de la Empresa de Desarrollo Territorial, Urbano y Rural de Risaralda EDUR, la empresa tiene como objeto social: *"Gestar, planear, formular, coordinar, promover, impulsar, desarrollar, ejecutar, estructurar, gestionar, contratar, administrar, evaluar y llevar a cabo todas las actividades comerciales o industriales, de ser vicios, suministro, consultoría, construcción, interventoría, asistencia técnica, gestión social, ambiental, predial y financiera, gerencia de proyecto, directa o indirectamente relacionadas con la formulación, diseño y ejecución de planes, programas y proyectos de vivienda, infraestructura, administración de recursos, equipamiento colectivo y comunitario y medio ambiente, tanto urbanos como rurales en el departamento de Risaralda o en virtud del principio de coordinación y colaboración, en todo el territorio nacional"*.

En cumplimiento de los objetivos, la EDUR suscribió con el Departamento de Risaralda –Secretaría de Planeación el contrato Interadministrativo No. 2306-2024 cuyo objeto es: **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LLEVAR A CABO LA GERENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA",** mismo prorrogado hasta el 30 de abril de 2025.

A su vez el municipio de Belen de Umbría suscribió con la EDUR contrato de adhesión N°286 del 14 de noviembre de 2024 cuyo objeto es: **"CELEBRAR CONTRATO DE ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 2306-2024",** mismo prorrogado hasta el 30 de abril de 2025; con el fin de ejecutar los proyectos del programa de presupuesto participativo, entre ellos "**FORTALECIMIENTO ORGANISMOS DE SOCORRO".**

También, el municipio de Marsella suscribió con la EDUR contrato de adhesión N°CD-CA-001-2024 de noviembre de 2024 cuyo objeto es: **"CONTRATO DE ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE MARSELLA, RISARALDA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 2306-2024",** mismo

prorrogado hasta el 30 de abril de 2025; con el fin de ejecutar los proyectos del programa de presupuesto participativo, entre ellos "**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS, ESE SAN JOSÉ Y JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL".**

Por otra parte, el municipio de Dosquebradas se encuentra dentro del proyecto de presupuesto participativo **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS TECNÓLOGICOS, MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO VIAL PARA LAS JAC DEL MUNICIPIO"**, vinculado al contrato Interadministrativo No. 2306-2024 cuyo objeto es: **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LLEVAR A CABO LA GERENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA",** mismo prorrogado hasta el 30 de abril de 2025; suscrito por la Secretaría de Planeación con la EDUR.

Finalmente, el municipio de la Virginia suscribió con la EDUR convenio interadministrativo No. 011 del 12 de noviembre de 2024 cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA Y LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA-EDUR, PARA LOS PROYECTOS ELEGIDOS POR LA COMUNIDAD DENOMINADOS "FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO DE LA VIRGINIA 2021",** mismo prorrogado hasta el 30 de abril de 2025; con el fin de ejecutar los proyectos del programa de presupuesto participativo, entre ellos "**FORTALECIMIENTO ORGANISMOS DE SOCORRO".**

El Presupuesto Participativo es una herramienta de gestión pública que le permite a la comunidad discutir y decidir en qué se debe invertir un porcentaje de los recursos públicos de libre inversión, en el entendido que la comunidad es la encargada de proponer los proyectos, efectúa seguimiento para su inclusión y aprobación en el presupuesto anual y vigila la ejecución de estos.

Con lo anterior se busca una asignación eficiente y transparente de los recursos públicos, un mayor control y seguimiento de la ejecución de estos y, en muchos de los casos, mayor equidad al tener en cuenta las necesidades de las comunidades más vulnerables.

En la actualidad, el proceso de presupuesto participativo en el Departamento está regido por la Ordenanza No. 004 de 2020, "Por la cual se ajustan y compilan las disposiciones relativas al Proceso de Presupuesto Participativo en el Departamento de Risaralda" y el Decreto reglamentario No. 0498 de 2020 y es en éstas normas donde se definen las diferentes actividades que se deben desarrollar en todos los municipios que se acojan al proceso, una de las cuales es la asignación de recursos para la financiación de las prioridades que son escogidas por la misma comunidad mediante jornadas de votación.

Fases del Proceso de Presupuesto Participativo:

Conforme a la reglamentación del proceso, el presupuesto participativo consta de dos fases para su implementación:

- Fase de planificación, en la que se realiza el alistamiento, la difusión, la interacción con las comunidades para el análisis de sus problemáticas, la definición y análisis de viabilidad de las ideas de proyectos y la realización de las jornadas de votación para la elección del proyecto a ejecutar en la vigencia siguiente, el cual debe ser formulado y presentado cumpliendo los requisitos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación - DNP.

- Fase de Ejecución, en la que se establecen los mecanismos de ejecución de los proyectos, seleccionando la modalidad más adecuada, según la reglamentación vigente relacionada con la contratación pública

Que de acuerdo con las obligaciones asignadas a la EDUR y en consideración al procedimiento establecido para la ejecución del presupuesto participativo, se encuentra la elaboración de la ficha de cumplimiento la cual contiene las condiciones actualizadas de los proyectos verificando el cumplimiento de las metas establecidas en la MGA en el marco de los proyectos elegidos por la comunidad.

En consonancia con lo anterior, y en cumplimiento del contrato Interadministrativo No. 2306-2024 suscrito con el Departamento de Risaralda y el Convenio Interadministrativo suscrito con el municipio de la Virginia, se hace necesario llevar a cabo un proceso bajo la modalidad de Contratación Directa con una persona natural o jurídica, que cumpla con la capacidad técnica y jurídica para la ejecución del Contrato de Suministro de acuerdo con lo establecido en el presente estudio previo.

DEFINICIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO DE LA CONTRATACION: SUMINISTRO DE INSUMOS TECNOLOGICOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

a) Entregar la información suficiente para que el **CONTRATISTA** cumpla el objeto del contrato.
b) Realizar los pagos al **CONTRATISTA** de acuerdo a la suma acordada en los términos y condiciones definidos en el contrato.
c) Resolver las peticiones presentadas por el **CONTRATISTA** en los términos consagrados por la Ley.
d) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
e) Formular al **CONTRATISTA** las observaciones e indicaciones necesarias para la ejecución del contrato.
f) Designar un supervisor o interventor que realice la vigilancia, control y seguimiento del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

a) Cumplir a cabalidad con las obligaciones establecidas en el objeto, el alcance contractual y la propuesta presentada y los tiempos pactados para la ejecución del contrato.
b) Entregar un informe detallado sobre la ejecución del contrato, junto con los respectivos soportes, para el cobro de sus servicios o cuando el supervisor lo considere conveniente.
c) Cumplir con la obligación de confidencialidad y de protección de datos personales.
d) Obtener y mantener las autorizaciones, permisos, licencias y seguros que requiera para cumplir las obligaciones a su cargo emanadas de este Contrato y entregar una copia a la **EDUR** en caso de que así lo solicite.

e) Cumplir con las cotizaciones al Sistema de General de Seguridad Social Integral, conforme a lo previsto en las normas aplicables de la materia.
f) Presentar documento equivalente de conformidad con la forma de pago estipulada en el presente contrato y los formatos de calidad adoptados por la Entidad.
g) Entregar todos y cada uno de los documentos que le hayan sido suministrados con ocasión de la ejecución del contrato, una vez finalizado el mismo.
h) Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: **i)** Procurar el cuidado integral de su salud**. ii)** Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. **iii)** Informar a la **EDUR** la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. **iv)** Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
i) Las demás que por su naturaleza se deriven de la adecuada ejecución del presente contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Realizar el suministro de los elementos de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.
2. Entregar los elementos nuevos, de primera calidad, en óptimas condiciones de presentación y empaque, y de acuerdo con las cantidades y unidades de medida requeridas.
3. Mantener los precios de todos los elementos ofertados en la propuesta durante toda la vigencia del contrato.
4. Garantizar la calidad de los bienes suministrados. En caso de que se entregue un bien defectuoso, este deberá ser reemplazado dentro del día siguiente al requerimiento efectuado por el supervisor del contrato, sin que ello implique costos adicionales para la entidad.
5. Cumplir con los plazos de entrega establecidos por el supervisor del contrato. El transporte de los elementos estará a cargo del contratista.
6. Anexar a la cuenta de cobro una copia de la remisión generada para la entrega de los insumos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se relacionan las condiciones técnicas que se requieren para la ejecución del contrato:

Ítems a contratar: Componente Dotación tecnológica

Belén de Umbría

MUNICIPIO	ARTÍCULO	CANT.
BELEN DE UMBRÍA	RADIO TRBO R2 136-174 5W NKP - Digital	7
BELEN DE UMBRÍA	RADIO 300 VHF (136-174 MHz) 25W Numeric Display	1
BELEN DE UMBRÍA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL 4-EN-1, - WIRELESS/ETHERNET - IMPRIME / COPIA / ESCANEA / FAX - TINTA DE PIGMENTO -VELOCIDAD DE IMPRESIÓN 34 PPM.	1

BELEN DE UMBRÍA	COMPUTADOR TODO EN UNO INTEL PENTIUM QUADCORE SSD 1TB RAM 16GB LED 24 FHD, All In One Centre AIO 3 \| Intel Core i3 \| 16GB de RAM \| 512GB SSD de Almacenamiento \| Windows 11 \| Pantalla 23.8 pulgadas \| IC AIO 3 \| All In One	1
BELEN DE UMBRÍA	Portátil Pavilion 15 \| Intel Core i5 \| 8GB RAM \| 512GB, Unidad de estado sólido PCIe NVMe M.2 de 512 GB, Gráficos Integrados Intel Iris X, mejor calidad de Imagen, Conexíónes fluidas. Combinación Wi-Fi 6 y Bluetooth 5.2. Fast Charge. Carga de 0 a 50% en aproximadamente 45 min, Sonido de calidad. Audio By B&O, Dual speakers.	1
BELEN DE UMBRÍA	TV 65" Pulgadas 164 Cm 65UR8750PSA 4K-UHD LED Smart TV, TV UHD disfruta de imágenes más nítidas y reales 4k, Funciones inteligentes, HDR10 Pro, Procesador IA, mejora calidad de imagen y sonido.	1
BELEN DE UMBRÍA	TABLET WIFI 2GB/32GB - NO 4G, Grand X View 4 K87ca 8, Tamaño de pantalla10", ModeloTab 10L, Memoria RAM2GB, Cámara frontalSingle 5MP, Sistema operativo Android.	2
BELEN DE UMBRÍA	Camara fotogafica con lentes, sensor CMOS APS-C de 18 MP. / Grabación de video Full HD 30p, HD 60p. / AF de 9 puntos con punto central tipo cruz. Disparo continuo de 3 fps. / Monitor LCD de 2,7" y 230 000 puntos. / Visor óptico de penta espejo. / ISO 100-6400,12800 Ampliable. / Conectividad Wi-Fi integrada. / Modos de escena inteligente y básico + automático / Kit de lentes 18-55mm	1

Dosquebradas

MUNICIPIO	ARTÍCULO	CANT.
Comuna 1	PORTATIL 14") - HD - INTEL CELERON N4500 - 8GB - 256GB SSD - LINUX	4
Comuna 1	IMPRESORA INYECCIÓN DE TINTA MULTIFUNCIONAL – ENTRADA USB - 2 BANDEJAS - CAPACIDAD MÁXIMA DE 130 HOJAS - SOPORTA PAPEL TAMAÑO A4 - ADAPTABLE A CUALQUIER SISTEMA OPERATIVO.	4
Comuna 1	VIDEO PROYECTOR XGA DLP, 4000 lúmenes, vida de lámpara de 15000 horas.	4
Comuna 1	EQUIPO DE SONIDO AMPLIFICADOR TIPO TORRE 1000 Watts Negro, Super Bass Boost, Iluminación Multicolor, DJ App & DJ Pad, MultiBluetooth & App.	4
Comuna 3	BAFLE Parlante K-SPK200TLED Negro, Forma de Conectividad Bluetooth Medidas del Parlante, Barra o Subwoofer (Ancho x Alto x Fondo) En Cm 29,5 x 36,6 x 54,5 Centímetros Potencia RMS 200 Watts.	9
Comuna 3	MICROFONO DE CABLE Micrófono Alámbrico Incluye Cable De 3 Metros -Vta-82315	8
Comuna 3	MICROFONO DAURICORAL Diadema Auricular con entrada USB micrófono HS-230U Negro	9
Comuna 3	PORTATIL Computador Portátil IdeaPad Slim 3 15.6" Pulgadas 15AMN8 - AMD Athlon Silver - RAM 8GB - Disco SSD 512GB - Gris	2
Comuna 3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Impresora Multifuncional Smart Tank 520 Hg – Blanco, Impresión en color de hasta 4800 x 1200 ppp optimizados, Velocidad de impresión Negro Hasta 12 cpm, Color Hasta 5 cpm, Wi-Fi con reparación automática.	2
Comuna 3	VIDEO BEAN Videoproyector VTA - 70357 Full HD LED WiFi Blanco, Tenologia de Visualizacion DLP, Brillo 5000 Lumens, Resolucion Imagen 4K, Tamaño Proyeccion, 300 Pulgadas.	2
Comuna 3	TV 32" TV 32" Pulgadas 81 cm HD LED Smart TV	8
Comuna 3	SOPORTE DE TV Base Brazo Flexible para televisores de 13"a 42"	7

Comuna 4	CABINA 15 PULGADAS Parlante Cabina 15 Pulgadas Korbix 815, Potencia: 10.500W P.M.P.O Altavoz woofer de 15' (luz Led) Voltage: Ac110 - 240V Báteria 12V / 4.5A Doble modo de encendido Recargable / DC 12+- (ideal para perifoneo) Reproduce MP3 / Entrada de audio	2
Comuna 4	LAPTOP Portatil Intel Core I5-1235u Ram 24 Gb 512 Ssd	2
Comuna 4	LICENCIA MICROSOF OFFICE Tarjeta office Microsoft 365 personal OFFICE	2
Comuna 4	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Impresora Mufuncional 4 en 1 - sistema de inyección de tinta contínua, Fax, ADF, impresión automática a doble cara, Alta calidad de impresión, Cabezal de inyección de tinta sin calor	2
Comuna 4	MICROFONO PRO Micrófonos Pro dj UHF-35M de mano par	2
Comuna 4	MICROFONO INALÁMBRICO DE SOLPARA Micrófono Inalámbrico 2 En 1 De Solapa Para iPhone O Tipo C	2
Comuna 4	MICROFONO INALÁMBRICO DOBLE Kit 2 Micrófonos Inalámbricos Con Base Receptora	2
Comuna 4	CABLE ELECTRICO 3X10 Cable Eléctrico Encauchetado 3x10 Awg Negro X 50 Metros	4
Comuna 4	PANTALLA INFLABLE Portati Inflable De 20 Pies - Gran Pantalla, Tipo de montaje Montaje interior, montaje exterior, Material Cloruro de polivinilo (PVC).	1
Comuna 4	PROYECTOR Video Proyector Xga 3lcd 3400 Lumens Color Blanco Características especiales Altavoz Integrado, Tecnología de conectividad HDMI, Resolución de pantalla 1024 x 768.	1
Comuna 4	CAMARA DIGITAL Camara Eos 4000d- Rebel T100+18- 55+16gb+bolso+kit+trip, Máximo de distancia foc 55 Milímetros, Tamaño del sensor de foto APS-C, Tamaño de pantalla 2,7 Pulgadas, Mínimo de distancia focal 18 Milímetros, Capacidad de almacenamiento de memoria 64 GB.	1
Comuna 4	PANTALLA TRIPODE Pantalla Telón De Proyeccion Trípode 180x180cm Video Beam	2
Comuna 9	COMPUTADOR PORTATIL Computador 15.6" Pulgadas 15AMN8 - AMD Athlon Silver -RAM 8GB - Disco SSD 512GB – Gris.	11
Comuna 9	VIDEO PROYECTOR XGA DLP, 4000 lúmenes, vida de lámpara de 15000 horas, Resolución nativa XGA (1024 x 768), Relación de proyección de 1,94 a 2,16: 1, Entradas de video compuesto, HDMI y VGA.	11
Comuna 9	IMPRESORA Impresora Multifuncional Laser M141W WiFi Of – Blanco, Scaner de alta calidad, Velocidad sin límites, primera página impresa en 9 segundos, conexión Inalámbrica: desenreda tu vida no más cables Imprima, escanea fácil y rápido desde su móvil con Smart Impresión nítida de códigos de barras.	24
Comuna 9	CABINA DE SONIDO Cabina de sonido 15 960W Usb-Radio-Bluetooth, Parlante: 15" 40 oz, VC 50.5mm, 8 ohm, Potencia: 960W (PMPO), 120W (RMS), 480W (PEAK). SPL Pico: 126dB, Funciones especiales: Reproductor MP3, memoria USB, SD, radio FM, conexión Bluetooth, enlace TWS con cabinas MAXLIN Serie Z y E, Unidad driver: Diafragma de 1", 6.45 oz, 8 ohm, Respuesta de frecuencia: 45-18K Hz, Cobertura: H100° × V60°, Sensibilidad 1w/1m: 99dB, Luz Led: ON/OFF, Entrada MIC: XLR y Jack 1/4", Entrada LINE: XLR y RCA, Salida LINE: XLR y Jack 1/4", Amplificación de altavoz pasivo: Conector.	24
Comuna 9	MICROFONO INALAMBRICO Micrófono Inalámbrico K-MI60NM, Autonomía de 4-6 horas de uso, 2 baterías AA para lograr un consumo eficiente de batería.	24
Comuna 9	MICROFONO ALAMBRICO Microfono Inalambrico Receptor Usb Plug Profesional Karaoke, Entrada: 3 V, Corriente de funcionamiento: 90 mA (máx.), Modelo: modelo de pastilla polar cardioide, Sensibilidad: --71dB, Fuente de alimentación: 2 pilas AA (no incluidas), temperatura de funcionamiento: -10 – 50.	24

Comuna 9	Pantalla Trípode 1.80 X 1.80m Formato 1:1 PANTALLAS CON SU EQUIPO DE PRESENTACIÓN Y PROYECCIÓN	24
Comuna 9	PRESENTADOR USB Presentador Inalámbrico USB Láser AMP16, Distancia Max de Operación 15 Metro(s) Frecuencia Inalámbrica 2.4 ghz No. Pilas o Baterías que Requiere 1 Baterías Software Compatible iOS Windows, Pilas Baterías que Requiere Pila Alcalina AAA , Baterías Incluidas SI Tiene Baterías Incluidas.	24
Comuna 11	COMPUTADOR Computador All In One 23,8" Pulgadas AIO 5 - Intel Core i5 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB - Gris	3
Comuna 11	IMPRESORA Impresora Multifuncional Laser M141W WiFi Of – Blanco, 1 USB de alta velocidad (compatible con especificaciones de USB 2.0); Radio Wi-Fi 802.11b/g/n (2,4 GHz) + BLE; Conexión inalámbrica, Salida de primera página impresa en negro (A4, preparada), 8,5 segundos.	3
Comuna 11	VIDEO BEAM Videoproyector Portátil PowerLite W49 WXGA Blanco, Brillo de 4000 lúmenes ANSI, Resolución nativa XGA (1024 x 768), Relación de proyección de 1,94 a 2,16: 1, Entradas de video compuesto, HDMI y VGA.	3
Comuna 11	MICROFONO Micrófono Inalámbrico K-MI60NM, Máxima Frecuencia de Respuesta 790 MHz, Rango Máximo de Alcance 60 Metro(s), Mínima Frecuencia de Respuesta 700 MHz, Pilas Baterías que Requiere Pila Alcalina AA No. Pilas o Baterías que Requiere 2 Baterías, Duración de la Batería 6 Horas Aproximadas	3
Comuna 11	CABINA Cabina de sonido 15 960W Usb-Radio-Bluetooth; Parlante: 15" 40 oz, VC 50.5mm, 8 ohm, Potencia: 960W (PMPO), 120W (RMS), 480W (PEAK), SPL Pico: 126dB, Funciones especiales: Reproductor MP3, memoria USB, SD, radio FM, conexión Bluetooth, enlace TWS con cabinas MAXLIN Serie Z y E, Cobertura: H100° × V60°, Sensibilidad 1w/1m: 99dB, Luz Led: ON/OFF.	3
Comuna 11	TELA PARA PROYECTAR Pantalla Trípode 1.80 X 1.80m Formato 1:1	3

La Virginia:

MUNICIPIO	ARTÍCULO	CANT.
Defensa Civil	COMPUTADOR DE MESA Procesador: CORE i3 NOVENA GENERACION 3,6 Ghz FRECUENCIA BASICA, 4,2 Ghz GHZ FRECUENCIA TURBO, 4 NUECLEOS Ram: DDR4 8GB 2666 MHZ Disco Duro: 1 Tera - 1TB - 1000GB Board Expadible, aumento de ram y discos duros posible Monitor: 20" HDMI Mouse y Teclado UNIDAD DVD-RW FUENTE 300W REALES S.O: WINDOWS 1O PRO + OFFICE CAMARA WEB Y PARLANTES	1
Defensa Civil	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: INYECCIÓN DE TINTA. ENTRADA USB. CUENTA CON 2 BANDEJAS. CAPACIDAD MÁXIMA DE 130 HOJAS. SOPORTA PAPEL TAMAÑO A4. CON TANQUES DE TINTAS INCORPORADOS ADAPTABLE A CUALQUIER SISTEMAOPERATIVO.	1
Defensa Civil	VIDEO BEAM CONEXIONES DE ENTRADA: ENTRADA PC, ENTRADA DE AUDIO, HDMI. CONSUMO ENERGÉTICO DE 294W. PROYECTA IMAGEN DE 30" - 300". AJUSTABLE DE BRILLO, NITIDEZ Y COLOR EN LA PROYECCIÓN.	1
Defensa Civil	TELEVISOR LED SMART 65" · RESOLUCIÓN ES 4K. TECNOLOGÍA HDR PARA UNA CALIDAD DE IMAGEN MEJORADA. MODO DE SONIDO: DOLBY DIGITAL PLUS. MANÉJALO POR COMANDO DE VOZ. TIENE FUNCIÓN SCREEN SHARE. CON SMARTTHINGS. BIXBY INCORPORADO. SISTEMA OPERATIVO TIZEN. CONECTA TUS DISPOSITIVOS MEDIANTE SUS 3 PUERTOS HDMI Y SU PUERTO USB. CON SISTEMA DE CABLES OCULTOS. DIMENSIONES: 466.3MM DE ANCHO, 851.1MM DE ALTO, 59.8MM DE PROFUNDIDAD.	1
Defensa Civil	AMPLIFICADOR PROFESIONAL 120Wrms BATERIA RECARGABLE, BATERIA DE 60W, CON CONTROL REMOTO, TRIPODE Y MICROFONO, COLOR NEGRO	1

Defensa Civil	MEGAFONO RECARGABLE Batería Lithium recargable, Puertos USB y tarjeta TF, -Sirena, Grabador De Voz, Control De Volúmen, Empuñadura plegable, Cinturón para fácil transporte.	1
Defensa Civil	REFLECTOR PORTABLE Trípode metálico altura mínima 90cm, altura máxima 180cm, diámetro del tubo 3,5cm, peso máximo soportado 50kilos. 1 Regleta metálica pintura electrostática para los reflectores, 2 Reflectores led de 50 vatios luz blanca	2
Defensa Civil	RADIO DE COMUNICACIONES PORTATIL DIGITAL COLOR NEGRO BANDA DE FRECUENCIA VHF, VOLTAJE 100V/240V, RAMGO DE FRECUENCIA, 136MHz X 174 MHz, TIPO DE ALIMENTACION BATERIA, 16 CANALES, ALCANCE MAX. 5KM.	2
Bomberos	Computador Portatil 14" - HD - Intel Celeron N4500 - 8GB - 256GB SSD, graficos intel UHD, Combinación de Realtek 802.11a/b/g/n/ac (2x2) Wi-Fi® y Bluetooth, frecuencia base de 1,1 GHz, frecuencia de ráfaga de hasta 2,6 GHz.	2
Bomberos	Computador All in One 23.8" Pulgadas Ryzen 3 5300U,memoria ram 8GB, windows, versión del sistema operativo 11, edición del sistema operativo pro, modelo 7520u 256GB Win11	1
Bomberos	Impresora multifuncional Laser Monocromática, Voltaje: 110V, velocidad procesador 600 MHz, pantalla LCD, Funciones de la impresora: Impresión, Escaneo, Copia, Fax. Velocidad máxima de impresión en blanco y negro 42 ppm.	1
Cruz Roja	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: INYECCIÓN DE TINTA. ENTRADA USB. CUENTA CON 2 BANDEJAS. CAPACIDAD MÁXIMA DE 130 HOJAS. SOPORTA PAPEL TAMAÑO A4. CON TANQUES DE TINTAS INCORPORADOS ADAPTABLE A CUALQUIER SISTEMA OPERATIVO.	1
Cruz Roja	Computador Portátil Gamer 15,6" Pulgadas - Intel Core i5 12450H - RAM 8GB - Disco SSD 512GB - Gris - Windows 11 HOME ESPAÑOL - Tarjeta de Video/Grafica NVIDIA RTX 3050 6GB GDDR6	2
Cruz Roja	TV 55" Pulgadas 139 4K-UHD LED Smart TV AI Sound Pro: Escucha cada detalle del sonido Filmmaker Mode: Experiencia envolvente, siéntete en el cine HDR10 Pro: mejora automaticamente el contraste y colores. Procesador IA, mejora calidad de imagen y sonido.	1
Cruz Roja	Videoproyector Color BlancovTecnología de 3-chips 3LCD para un excelente brillo Fácil configuración y flexibilidad de posicionamiento Resolución XGA Nativa Portátil y de rápida configuración Lámpara con una duración hasta de 12.000 horas	1
Cruz Roja	Amplificador Profesional 120Wrms Tripode/Microfono, Tecnología De Conexión Inalámbrica Bluetooth, Display Led Con Visualización De Función. Reproducción De Sonido: Bluetooth Versión 4.0, Puerto De Lectura Usb Y Sd. (32Gb Max.), 2 C.	1
Cruz Roja	Sistema de Megáfonos Recargable con Conexión de 3.5mm y 50W Potencia máxima de 50 vatios ? Grabar y reproducir audio, función 1,200 yard gama;10 segundos de memoria de audio integrado, para uso interior/exterior; Enchufe en cualquier fuente externa W/Entrada auxiliar de 3,5 mm jack / 3 modos de audio: grabar, sirena y hablar ? Dimensiones: 9 x 13 ¾"; Batería de litio recargable (cargador incluido), ergonómico empuñadura de pistola y ligero chasis; Batería alimentado por 8 pilas D; Batería alimentado por 8 pilas, 220 240 V compatibles.	2
Cruz Roja	Radio Portatil PD786G VHF Digital Especificaciones: Dimensiones: 132×55×29.5 mm Peso: 310 g. Banda: VHF 136-174 UHF 350-470 Batería: Ion de litio de 2400 mAh GPS y Bluetooth: Equipado con GPS y capacidad Bluetooth. Duración de la Batería (5/5/90) : 16/22 horas (2400 mAh Clasificación IP: IP68 Temperatura de operación: -20°C a 60°C Estándares: MIL-STD 810H	3
Cruz Roja	Radio movil Digital HM786G 25W GPS Bluetooth Características: Incluye: GPS y Bluetooth - Dimensiones: 61,5 x 177 x 179 mm .- Peso: 1520 g - Pantalla LCD: 2,4 pulgadas Banda: UHF: UHF:350 - 470 MHz, VHF:136 -174 MHz – Potencia baja : UHF:1-25W, VHF:5-25W - Canales: 1024, Capacidad de zonas: 64 (máximo 256 canales por zona), Espaciamiento de canal: 12,5 kHz/20 kHz/25 kHz – Clasificación IP: Estándar IP54 - Temperatura de operación: -30°C ~ +60°C - 22°F ~ +140°F - Estándar MIL-STD-810G.	1
Cruz Roja	Aire Acondicionado tipo minisplit 24.000 BTU Inverter.	1

Marsella

MUNICIPIO	ARTÍCULO	CANT.
Marsella Bomberos	RADIO PORTATIL TK-2000-KV2 VHF	8
Marsella Bomberos	BATERIAS PARA RADIO DGP 8550 BATT IMPRES LIION HE DENS IP68 3000T	3
Marsella Bomberos	COMPUTADOR 21.5" Pulgadas dd2006la - Intel Celeron - RAM 8GB - Disco SSD 256 GB - Negro Pantalla + teclado COMPUTADOR 21.5" Pulgadas dd2006la - Intel Celeron - RAM 8GB - Disco SSD 256 GB - Negro Pantalla + teclado	1
Marsella Bomberos	COMPUTADOR Intel Core i5 1235U RAM 8 GB 512 GB SSD Portatil Intel Core i5 1235U RAM 8 GB 512 GB SSD, Procesador: Intel® Core™ i5-1235U (hasta 4,4 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, 12 MB de caché L3, 10 núcleos y 12, subprocesos), Memoria Ram 8 GB de RAM DDR4-3200 MHz (2 x 4 GB), Referencia 14-dq5015la, Tamaño de Pantalla 14 Pulgadas, Conectividad.	1
Marsella Bomberos	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL 585 SMART TANK WIFI IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP 585 SMART TANK WIFI	1
Marsella Bomberos	TV 43" Pulgadas 109.22 cm 43DU7000 4K-UHD LED	1

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Del presente proceso se celebrará un contrato de **SUMINISTRO.**

El servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel como se indica en la Tabla 1:

Código UNSPSC	Servicios
43211500	Computadores
43211600	Accesorio de computador
43211700	Dispositivos informáticos de entrada de datos
46171600	Equipo de vigilancia y detección
44103100	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora

MODALIDAD DE SELECCIÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 24 literal A del Acuerdo 08 del 25 de abril de 2024 por medio del cual se adopta el reglamento de Contratación de la EDUR, este proceso debe adelantarse bajo la modalidad de Contratación Directa, bajo la naturaleza de Contrato de Suministro.

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

IDONEIDAD CAPACIDAD JURÍDICA

COMPONENTES DE LA CAPACIDAD JURÍDICA		
ÍTEM	**CARACTERÍSTICAS**	**ACREDITACIÓN**
CAPACIDAD JURÍDICA	**Persona Natural:** La entidad para satisfacer la necesidad requiere contratar una persona natural, plenamente capaz e inscrita en el registro mercantil, cuya actividad económica esté relacionada con el objeto del contrato.	Fotocopia de la cédula y Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio.
	Persona Jurídica: La entidad para satisfacer la necesidad requiere contratar una persona jurídica, cuyo objeto esté relacionada con el objeto del contrato. Acreditar que su constitución es superior a un (1) año. En caso de limitaciones del representante legal para contratar, acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio
	Proponente plural: Los integrantes del proponente plural deben cumplir con los requisitos anteriormente descritos de acuerdo con su calidad, sea persona natural o jurídica. Clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio, Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente. Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.	Certificado de Existencia y Representación Legal y documento constitución del proponente plural.
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Relacionada con el área a contratar	RUT
PAGO DE APORTES A LASGSS	**Persona Natural:** Encontrarse afiliado al sistema integral de seguridad social (salud y pensión).	**PERSONA NATURAL:** Aportar los certificados de afiliación vigentes al sistema integral de seguridad social (salud y pensión).
	Persona jurídica: Encontrarse al día en el pago de seguridad social y parafiscales, de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	**PERSONA JURÍDICA:** Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se

		requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje.
VERIFICACÓN DE ANTECEDENTES	Acreditar que no se encuentra incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar, en caso de personas jurídicas los antecedentes deben ser acreditados para el representante legal y la persona jurídica.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios
		Certificado de Antecedentes Fiscales
		Certificado de Antecedentes Judiciales
		Certificado de Antecedes Registro Nacional de Medidas Correctivas
		Certificado de Registro de Deudores Morosos Alimentarios

EXPERIENCIA

Acreditar que cuentan con experiencia específica en la ejecución de actividades relacionadas con el objeto del contrato, mediante la presentación de máximo TRES (03) certificaciones de contratos, cuya sumatoria sea igual o mayor al 90% del presupuesto oficial (Expresado en SMMLV).

Debe presentar certificados de experiencia del contrato o actas de liquidación o equivalente expedidos por el contratante, en los cuales se indique como mínimo la siguiente información:

• Nombre de la entidad contratante
• Número de contrato y fecha de suscripción
• Objeto
• Fecha de inicio y fecha de terminación, indicando las fechas de suspensión si las hubiere.
• Firma del funcionario o persona que la expiden.
• Nombre del contratista.
• Alcance.
• Actividades y cantidades ejecutadas

En caso de presentar certificaciones o contratos ejecutados en consorcio o unión temporal, la experiencia acreditada será tenida en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación, en caso de ser necesario se solicitará el acta de compromiso consorcial con el fin de verificar dichos porcentajes.

CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

La Entidad tendrá en cuenta los siguientes aspectos para analizar la experiencia acreditada y que la misma sea válida como experiencia requerida:

Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio o en Unión Temporal, el porcentaje de participación del integrante deberá estar debidamente certificado en documento de conformación consorcial o en alguno de los documentos válidos para la acreditación.

Cuando el contrato que se pretende adjuntar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio

o en Unión Temporal, el valor a considerar será el definido en el documento que le certifiquen al contratante.

En estos casos, la experiencia efectivamente acreditada para el procedimiento de selección será la presentada multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes que presentan la oferta.

Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un Consorcio o una Unión Temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un Oferente Plural para participar en el presente proceso, dicho Contrato se entenderá aportado como un (1) solo Contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal que ejecutaron el Contrato y que están participando en el presente Proceso de Contratación.

Las auto certificaciones no servirán para acreditar la experiencia requerida, ya que con estas no se puede constatar la ejecución de contratos que deben ser certificados por los terceros que recibieron a satisfacción los contratos ejecutados por el oferente. Para la aplicación de esta regla, se entiende por auto certificaciones aquellas expedidas por el mismo Oferente, sus representantes o los integrantes del Oferente Plural para acreditar su propia experiencia.

En caso de que los contratos certificados se hayan ejecutado en consorcio o unión temporal, y la presentación de la presente propuesta se realice por los mismos consorciados, la experiencia contabilizada será tenida en cuenta en su totalidad solo para uno de los consorciados o unidos temporalmente.

RESPALDO PRESUPUESTAL:

El pago del valor del contrato se sujetará a las apropiaciones que para tal efecto se hallen previstas en el Presupuesto de LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA EDUR así:

NOMBRE DEL PROYECTO	CERTIFICADO DE CONVENIENCIA No.	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR DEL CDP
Desarrollo social a través del presupuesto participativo en los municipios del departamento de Risaralda.	178	171 del 05/03/2025	2.3.2.02.01.004	387.238.594,00

Este valor incluye todos los impuestos que se requieran para la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, para lo anterior la EDUR certifica la existencia de recursos según el certificado de disponibilidad expedida por la Dirección Administrativa y Financiera.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para establecer el valor de los vehículos a contratar, la EDUR realizo la verificación de precios del mercado de acuerdo con lo establecido en la ficha de cumplimiento la cual hace parte integral del presenta estudio previo, según la cual se estableció el valor estimado del contrato por valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($387.238.594).**

Nota: El estudio del mercado quedó plasmado en la ficha de cumplimiento, la cual se encuentra anexa al presente proceso

Se anexan a la presente ficha las respectivas cotizaciones de precios de referencia.

ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS DEL CONTRATO

ASPECTOS TRBUTARIOS Y FINANCIEROS	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	2%
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	2%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	1%
ESTAMPILLA PRO DEPORTE	2,5%
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	3%
TIMBRE	1%
IVA	DEFINIR
RETEFUENTE	DEFINIR
ICA	DEFINIR

FORMA DE PAGO

La EDUR pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente manera:

Anticipo: Se pagará un anticipo del 40% del valor del contrato, para lo cual deberá abrir una cuenta a nombre del contrato.

Con relación a la entrega del 40% del valor del contrato como anticipo, la entidad considera apropiado este porcentaje teniendo en cuenta que dicho recurso permite al proveedor financiar costos iniciales como la importación, nacionalización y logística de los equipos tecnológicos, reduciendo tiempos de entrega y asegurando su disponibilidad oportuna. Además, el anticipo facilita la gestión económica del contratista, mitigando los riesgos asociados a la fluctuación del tipo de cambio y asegurando el cumplimiento de los plazos contractuales.

Actas parciales: El 95% del valor del contrato será pagado proporcional al suministro tecnológico entregado, de acuerdo con las facturas revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la SUPERVISIÓN.

Acta final: El 5% del valor del contrato se pagará con el acta de liquidación del contrato.

El Contratista para cada pago debe presentar las afiliaciones al sistema general de seguridad social y el pago de seguridad social del personal si fuera el caso; dicha documentación será verificada por

la SUPERVISIÓN y la acreditación de estos aportes se requerirá para la realización de cada pago derivado del presente contrato.

NOTA 1: Previo a la presentación de cobro, el CONTRATISTA deberá presentar un informe escrito del cumplimiento del objeto del contrato. Una vez aprobado el informe, la SUPERVISIÓN del contrato deberá elaborar un acta autorizando el pago correspondiente y requerirá al CONTRATISTA la factura junto con los soportes del pago al sistema de seguridad social integral de sus empleados. Sin la aceptación del informe por la SUPERVISIÓN no se entenderá aceptada la factura emitida por el CONTRATISTA.

NOTA 2: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

NOTA 3: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Contrato tendrá una duración de **veinticinco (25) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO. Se establece la matriz de riesgos en documento anexo, el cual, hace parte integral del presente estudio previo.

ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Es necesario solicitar las siguientes garantías en razón a las obligaciones derivadas del presente proceso y conforme la naturaleza del objeto, por lo tanto, se considera necesaria la expedición de garantías que permitan a la entidad, generar una cobertura que mitigue el riesgo que pueda derivarse de su ejecución, garantizando el cumplimiento del contrato. Por lo anterior, se requiere que el contratista otorgue a favor de la EDUR, la garantía de cumplimiento que le permita a este último estar amparado, en las siguientes condiciones.

GARANTIA	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y seis (6) meses más. Dicho término comenzará a contarse a partir de la fecha de la entrega total y/o puesta en funcionamiento.

Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Por el cien por ciento (100%) del valor del anticipo.	Por el termino de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

SUPERVISIÓN: El seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato que se derive del presente proceso, será realizada por la supervisión que designe para tal efecto la EDUR, quien velará por los intereses de la empresa y tendrá las funciones definidas en el Manual de Supervisión e Interventoría Acuerdo Nro. 007 del 19 de septiembre de 2022 o la norma aplicable.

Se firma el 05 de marzo de 2025.

CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO
Directora Administrativo y Financiero
Empresa de Desarrollo Territorial, Urbano y Rural de Risaralda

Revisión legal:

DANIELA FORONDA TAMAYO
Jefe oficina asesora jurídica

Proyectó: **ANDRÉS FELIPE ESTACIO ROMERO**
Abogado-Contratista EDUR